HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1378/2014

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZESE al Señor Intendente Municipal Don RUBEN ANGEL MORERO a
ausentarse de la localidad de Freyre, desde el próximo día 23 de Agosto y hasta el día 10 de
Septiembre de 2014 inclusive, en razón de su viaje a los países de Hungría, Austria, Italia y
República Checa, por motivos de estricta índole personal, y a la ciudad del Vaticano donde
participará -en representación de la Municipalidad de Freyre- de las "III Jornadas del
Programa de Scholas Occurrentes"
Artículo 2º: En caso de que el viaje, por razones fortuitas y/o de fuerza mayor, deba
extenderse más allá del plazo previsto en el Artículo 1º precedente, será comunicado al
Honorable Concejo Deliberante, solicitándose la correspondiente prórroga
Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese
SANCIONADA: En Freyre, a los veintiún días del mes de Agosto de dos mil catorce
PROMULGADA: Mediante Decreto N° 194/2014 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha
veintidós de Agosto de dos mil catorce